

La Plata, 29 de marzo de 2012

Sr. Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación
de la Provincia de Buenos Aires
Lic. Martín Di Bella
S /

Ref. Prórroga Vencimientos DDJJ Impuesto Ingresos Brutos 2011

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Sr. Director ante las inquietudes recibidas de numerosos matriculados expresando que existen dificultades y demoras importantes en el acceso a la página Web de ARBA a efectos del procesamiento y la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes al año 2011, cuyos vencimientos se están produciendo actualmente, lo cual imposibilita en muchos casos el cumplimiento en tiempo y forma de la obligación fiscal de sus comitentes.

Ante ello venimos por este medio, con la premura propia de encontrarse los vencimientos en curso, a solicitar al Sr. Director arbitre los medios para extender las fechas de vencimiento previstas, en plazo razonable, teniendo en cuenta además los feriados que se producirán la semana próxima.

Desde ya agradecemos la atención que seguramente prestará a la presente, dado que de considerarse favorable nuestro pedido, la resolución posibilitará a nuestros colegas llevar a cabo en condiciones factibles su labor profesional.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra más alta consideración.

Dra. Diagra 5/Valente Coyalidar/Publico

ecretario General

Dr Alfredo D. Avellaneda

Contador Público







